



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001489**

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 87.71 METROS, LINDA CON NARCISO HERNANDEZ Y GRANJAS EDUCACION.
SUR: EN 82.49 METROS, LINDA CON ROMAN ROMUALDO MONTER GARCIA.
ORIENTE: EN 11.61 METROS, LINDA CON ENRIQUE QUEZADA.
PONIENTE: EN 14.30 METROS, LINDA CON CALLE INTERNA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: JUAN MONTER MONROY, ERIC MONTER MONROY Y GEORGINA MONROY GARCIA

CALLE: AVENIDA AZTECAS No.: 32-A MANZANA: *** LOTE: **

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 32-A PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA.

TIZAYOCAN
Municipio Municipal s/n
Centro,
Tizayuca, Hidalgo
+3800
779 7962 778
TizayucaMpio
Tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO
TIZAYUCA ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA PÉREZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

do: AGGS
p: MEMS/CIRG